

OFICIO: CC-297/2023

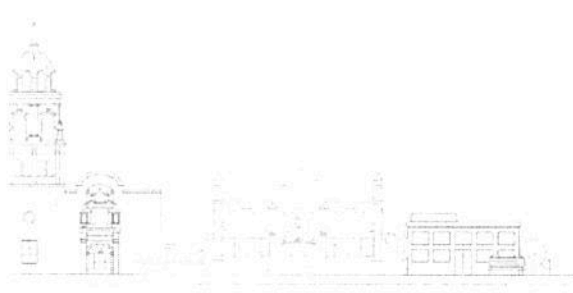
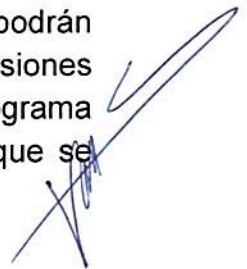
**ASUNTO: Inicio de Auditoría
008/2023**

FECHA: 15 de junio 2023

**C. CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
PRESENTE:**

Con el propósito de verificar en la Unidad de Transparencia de San Pedro Tlaquepaque, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 BIS Fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría identificada con el No. 008/2023, a la Unidad de Transparencia.

En virtud de que se ha instruido a la Dirección de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría, se informa que podrá ser requerida de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo, Jefe del Departamento de Auditoría Control, L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio, L.A. María Elvia Álvarez Hernández, L.C.P. Francisco Javier Rodríguez González, y el C. Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico Especializado, adscritos a la Contraloría Ciudadana y quienes podrán trabajar de manera conjunta e indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, flujograma de actividades de la Unidad de Transparencia, así como la información que se estime necesaria.





Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Contraloría Ciudadana

La auditoría se realizará a partir de la fecha de notificación de la presente orden y se dirigirá a verificar expedientes que se lleve a cabo con criterios de economía, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en términos de normatividad aplicable, misma que comenzará a partir del 19 de junio del 2023 y comprenderá el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles, en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en esta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ATENTAMENTE.

**MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ,
CONTRALOR MUNICIPAL.**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
**CONTRALORÍA
CIUDADANA**

C.c.p. Expediente
Archivo digital.

Independencia No. 58, Zona Centro
de San Pedro Tlaquepaque:

Unidos
por la Ciudad
que Queremos

